

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RAD: 1100140030462020-00335-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado y de conformidad con el artículo 286 del C.G.P., se corrige el auto del 19 de agosto de 2020, mediante el cual se libró mandamiento de pago, en el sentido de indicar que uno de los demandados es TARSICIO MARIO SANTIAGO LATORRE LATORRE, y no como allí quedo, en lo demás permanezca incólume.

Notifíquese este auto junto con el mandamiento de pago a los demandados como allí se indicó.

NOTIFÍQUESE,



JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez

KJPS

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTA**

Notificación por estado electrónico

El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado **No. 067**

Fijado hoy **21 de septiembre de 2020**

JOSE HERNÁN LÓPEZ ACEVEDO

Secretario